Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 09 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-71052-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OFICIAL PIS-555 afectado al Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno Provincial.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 47/21 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00039/21.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2 Y SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2.

Que en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00039/21 a favor de la firma SURTRUCK S.A. N° 30-71029385-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 878.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 2431/21 AnexoIII.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RE S U E L V E:

G.T.F
LJV

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00039/21, RAF 1116, que tramita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OFICIAL PIS-555 afectado al Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno Provincial a la firma SURTRUCK S.A. N° 30-71029385-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 878.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...///2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehícular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 229 /22.

G.T.F
LJV

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.